

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1641

RESOLUCIÓN 335/2016, de 4 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D. Juan Luis Sánchez González de Matauco para desempeñar el puesto de Director de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Arabako Errioxa - Rioja Alavesa y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Arabako Errioxa - Rioja Alavesa, publicada en el BOPV n.º 27, de 10 de febrero de 2016, mediante Resolución 68/2016, de 25 de enero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por los aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D. Juan Luis Sánchez González de Matauco se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D. Juan Luis Sánchez González de Matauco, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 2494 del puesto funcional de Adjunto de Enfermería en la Organización Sanitaria Integrada Arabako Errioxa - Rioja Alavesa de Osakidetza-Servicio vasco de salud, ha sido designado para desempeñar el puesto de Director de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Arabako Errioxa - Rioja Alavesa.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D. Juan Luis Sánchez González de Matauco Director de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Arabako Errioxa - Rioja Alavesa.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 4 de abril de 2016.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D. Juan Luis Sánchez González de Matauco desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de abril de 2016.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.